

DECRETO EXENTO N°: 2.668

RETIRO; 26 de agosto de 2014.

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Don: Dionisio Luna Torres;
2. - El Decreto Exento N° 2.260 de fecha 14.07.2014 que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- Informe de Local Comercial del Departamento Obras Municipales de fecha 08/08/2014, donde informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta con permiso de edificación de fecha N° 173 de fecha 18/07/2014 y recepción definitiva N°287 de fecha 18/07/2014;
- 5.- La Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 1407183916 de fecha 25/08/2014;
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Comercial, Giro almacén y rotisería, Rol N° 20.220, al contribuyente Don Dionisio Luna Torres, Rut. N° 12.109.724-9, al nuevo domicilio en San Martín N° 392, Copihue, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: (Al reverso)